



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA
Nº SS-SAM-021-2026**

EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de Selección Abreviada – Procedimiento Menor Cuantía, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD: El Departamento de Córdoba, SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD, Calle 27 No. 3 -28, Edificio Palacio de Naín, Montería.

2. DIRECCIÓN: En desarrollo de la **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SS-SAM-021-2026**, el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA atenderá a los interesados en el proceso de contratación, a través de la Plataforma del SECOP II, allí deberán presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

3. OBJETO DEL CONTRATO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA”.

4. ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OBJETO:

Las especificaciones esenciales del objeto son las siguientes:

ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OBJETO:

Las especificaciones de este proceso contractual son las siguientes:

- 1. EQUIPO DE TRABAJO:** El contratista deberá velar por garantizar el equipo mínimo de trabajo requerido por la entidad, consistente en:

Para la ejecución del presente objeto contractual hemos determinado la necesidad de contar con un equipo interdisciplinario integrado por profesionales cuyas áreas de formación y experiencia guarden relación directa con las actividades, productos y resultados esperados del proyecto.

La definición de estos perfiles parte de la naturaleza técnica del servicio requerido, particularmente de las actividades relacionadas con salud sexual y reproductiva, maternidad segura, promoción y prevención, articulación institucional y comunitaria, participación social, intervención territorial, enfoque diferencial e intercultural y elaboración de productos técnicos y pedagógicos. En consecuencia, hemos establecido los perfiles profesionales atendiendo a las competencias específicas que demanda cada componente de la ejecución y al nivel de responsabilidad que asumirá cada integrante del equipo.

La experiencia mínima exigida a los profesionales responde a criterios de razonabilidad, proporcionalidad y relación directa con las funciones que deberán desarrollar durante la ejecución contractual. Su determinación no obedece exclusivamente a una clasificación salarial o a una tabla de honorarios, sino a la necesidad de garantizar que el personal propuesto cuente con conocimientos, trayectoria y capacidades suficientes para atender adecuadamente las actividades previstas y producir los resultados esperados por la Secretaría de Desarrollo de la Salud.

Para efectos de la estructuración económica del presupuesto oficial, hemos tomado como referencia la Resolución No. 00114 de 2025 de la Gobernación de Córdoba, junto con la información obtenida en el estudio del sector y las condiciones del mercado. Esta referencia se utiliza para estimar razonablemente el costo del talento humano, sin que ello implique que la formación académica o la experiencia exigida a cada profesional derive automáticamente de dicha tabla.



En consecuencia, la definición técnica de los perfiles y de la experiencia requerida se encuentra sustentada en las necesidades propias del proyecto, mientras que la tabla de honorarios constituye únicamente un referente para la estimación presupuestal del recurso humano.

Tabla 1. Equipo mínimo de trabajo (recurso humano)

PERFIL	COORDINADOR GENERAL (1)
FORMACIÓN	Título Profesional en ciencias sociales, humanas o de la salud, con postgrado en la modalidad de maestría en salud pública y/o gestión social y/o desarrollo comunitario y/o áreas afines con mínimo tres (03) años de experiencia profesional certificada.
EXPERIENCIA GENERAL	MÍNIMO TRES (03) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL CERTIFICADA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	MÍNIMO UN (01) PROYECTO Y/O CONTRATO DE SALUD PÚBLICA, PSICOLOGÍA COMUNITARIA, Y/O CLÍNICA.
CATEGORÍA ESPECÍFICA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV
FUNCIONES	1. Coordinar, dirigir y supervisar la ejecución técnica, administrativa y operativa del contrato en las cinco (5) subregiones del departamento. 2. Formular y presentar al supervisor, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el plan operativo, cronograma y metodología de ejecución. 3. Articular con las autoridades tradicionales Zenú, Embera Katío y NARP, y con las EAPB e IPS del territorio, la conformación y/o reactivación de las seis (6) Mesas Subregionales de Maternidad Segura. 4. Liderar la formulación del Lineamiento técnico de población étnica atendida en los servicios de salud y del Plan Departamental de Adecuación Sociocultural de la Estrategia de Maternidad Segura, como producto integrador del contrato. 5. Supervisar el cumplimiento del cronograma de las diez (10) jornadas con autoridades tradicionales y de los seis (6) encuentros de saberes con parteras tradicionales, vigías y agentes comunitarios. 6. Presentar al supervisor los informes parciales y final de ejecución debidamente soportados, y reportar oportunamente cualquier situación que afecte el desarrollo del contrato. 7. Mantener la interlocución permanente con la Secretaría de Desarrollo de la Salud y demás actores institucionales vinculados al objeto contractual.



PERFIL	PROFESIONAL EN GINECOLOGÍA (1)
FORMACIÓN	TÍTULO PROFESIONAL EN MEDICINA Y TÍTULO DE POSGRADO EN GINECOLOGÍA
EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA PROFESIONAL IGUAL O SUPERIOR A TRES (3) AÑOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	EXPERIENCIA RELACIONADA CERTIFICADA IGUAL O SUPERIOR A TRES (3) AÑOS. EXPERIENCIA TOTAL MÍNIMA: SEIS (6) AÑOS
CATEGORÍA ESPECÍFICA	ASESOR I
FUNCIONES	1. Asesorar técnica y científicamente a la Secretaría de Desarrollo de la Salud y al equipo del contrato en los componentes clínicos de ginecología y obstetricia asociados a la estrategia de maternidad segura. 2. Revisar y validar, desde la perspectiva médico-especializada, los contenidos técnicos en salud sexual y reproductiva y salud materna incorporados en las piezas pedagógicas y en el Lineamiento técnico de población étnica. 3. Brindar asesoría técnica para la identificación y el manejo de los factores de riesgo asociados a la salud sexual y reproductiva y a la gestación de alto riesgo, en el marco de las Mesas Subregionales de Maternidad Segura. 4. Apoyar la articulación técnica con las IPS y EAPB del departamento en materia de rutas de atención materno-perinatal y ginecológica. 5. Participar, cuando sea requerido, en las jornadas con autoridades tradicionales y en los encuentros de saberes con parteras tradicionales, aportando el componente médico especializado. 6. Emitir conceptos técnicos y recomendaciones especializadas que soporten la formulación del Plan Departamental de Adecuación Sociocultural de la Estrategia de Maternidad Segura.

PERFIL	PROFESIONALES UNIVERSITARIOS (4)
FORMACIÓN	TÍTULO PROFESIONAL EN ANTROPOLOGÍA Y/O SOCIOLOGÍA Y/O TRABAJO SOCIAL
EXPERIENCIA GENERAL	MÍNIMO UN (01) AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL CERTIFICADA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	MÍNIMO UN (01) PROYECTO Y/O CONTRATO EN ANTROPOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y/O TRABAJO SOCIAL.
CATEGORÍA ESPECÍFICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO II
FUNCIONES	1. Apoyar la conformación y/o reactivación de las seis (6) Mesas Subregionales de Maternidad Segura, con enfoque de interculturalidad en salud. 2. Facilitar y desarrollar las diez (10) jornadas con autoridades tradicionales Zenú, Embera Katío y NARP, garantizando el diálogo intercultural y el respeto a la gobernanza propia. 3. Ejecutar los seis (6) encuentros de saberes con parteras tradicionales, vigías y agentes comunitarios, sistematizando los saberes ancestrales identificados. 4. Elaborar la caracterización y el diagnóstico sociocultural de las comunidades étnicas que soporten el Plan Departamental de Adecuación Sociocultural de la Estrategia de Maternidad Segura. 5. Aplicar el enfoque del Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI – Circular 011 de 2018 MSPS) en las actividades de participación social y gobernanza comunitaria. 6. Elaborar las actas, listados de asistencia y registros de cada actividad como soporte de la ejecución contractual.





PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN ÁREA DE LA SALUD (6)
FORMACIÓN	TÍTULO PROFESIONAL DEL ÁREA DE LA SALUD (MEDICINA, ENFERMERÍA, SALUD PÚBLICA)
EXPERIENCIA GENERAL	MÍNIMO UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL CERTIFICADA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	MÍNIMO UN (1) PROYECTO Y/O CONTRATO EN MATERNIDAD, MATERNO-FETAL
CATEGORÍA ESPECÍFICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO II
FUNCIONES	1. Brindar el soporte técnico en salud sexual y reproductiva y en la estrategia de maternidad segura para el desarrollo de las jornadas, mesas subregionales y encuentros de saberes. 2. Desarrollar las actividades de capacitación, promoción y prevención de los factores de riesgo asociados a la salud sexual y reproductiva dirigidas a la comunidad y a los agentes comunitarios. 3. Validar técnicamente los contenidos en salud materna, materno-fetal y salud sexual y reproductiva incorporados en las piezas pedagógicas y en el Lineamiento técnico. 4. Articular con las IPS y EAPB del territorio las rutas de atención materno-perinatal aplicables en el marco de las Mesas Subregionales de Maternidad Segura. 5. Aportar el componente clínico y epidemiológico requerido para la formulación del Plan Departamental de Adecuación Sociocultural de la Estrategia de Maternidad Segura.

PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO PARTICIPACIÓN SOCIAL (1)
FORMACIÓN	Título Profesional en ciencias sociales o humanas
EXPERIENCIA GENERAL	MÍNIMO UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL CERTIFICADA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	MÍNIMO UN (1) PROYECTO Y/O CONTRATO RELACIONADO CON CON FORMACIÓN EN MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (RESOLUCIÓN 2063 DE 2017).
CATEGORÍA ESPECÍFICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO II
FUNCIONES	1. Acompañar técnicamente las tres (3) veedurías ciudadanas y la audiencia pública departamental de rendición de cuentas previstas en el alcance del contrato. 2. Promover y aplicar los mecanismos de participación social en salud establecidos en la Resolución 2063 de 2017 en el marco de las Mesas Subregionales de Maternidad Segura. 3. Orientar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la comunidad y de las autoridades tradicionales durante las jornadas y encuentros de saberes. 4. Consolidar los resultados y compromisos derivados de los espacios de participación social y control social ciudadano. 5. Apoyar la incorporación del componente de participación y control social en el Lineamiento técnico y en el Plan Departamental de Adecuación Sociocultural.





PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD (1)
FORMACIÓN	TÍTULO DE PREGRADO COMO PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO, PRENSA Y/O PUBLICIDAD
EXPERIENCIA GENERAL	MÍNIMO UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL CERTIFICADA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	MÍNIMO UN (1) PROYECTO Y/O CONTRATO CON COMUNIDADES ÉTNICAS, TERRITORIO INDÍGENA, NARP, Rrom.
CATEGORÍA ESPECÍFICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO II
FUNCIONES	1. Diseñar y ejecutar la estrategia de comunicación y divulgación de las Mesas Subregionales, las jornadas con autoridades tradicionales y los encuentros de saberes. 2. Coordinar la producción y validación de las piezas pedagógicas bilingües (cartilla español-zenú y cartilla Embera Katío) con pertinencia cultural y lingüística. 3. Elaborar el registro fotográfico y los soportes de comunicación de cada actividad, conforme a lo exigido por el supervisor del contrato. 4. Apoyar la difusión de la audiencia pública departamental de rendición de cuentas y de las veedurías ciudadanas. 5. Articular con las comunidades étnicas, territorios indígenas, NARP y Rrom los mensajes y canales de comunicación culturalmente apropiados.

PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DISEÑO (1)
FORMACIÓN	TÍTULO DE PREGRADO COMO PROFESIONAL EN DISEÑO GRAFICO
EXPERIENCIA GENERAL	MÍNIMO UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL CERTIFICADA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	MÍNIMO UN (1) PROYECTO Y/O CONTRATO EN PRODUCCIÓN DE PIEZAS PEDAGÓGICAS E ICONOGRAFÍA ÉTNICA.
CATEGORÍA ESPECÍFICA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO II
FUNCIONES	1. Diseñar y diagramar las piezas pedagógicas bilingües (cartilla español-zenú y cartilla Embera Katío) con pertinencia cultural, lingüística e iconografía étnica. 2. Adaptar y validar el material gráfico con las autoridades tradicionales Zenú, Embera Katío y NARP previo a su producción final. 3. Elaborar las ayudas visuales y el material de apoyo requerido para las jornadas, las Mesas Subregionales y los encuentros de saberes. 4. Apoyar el diseño gráfico del Lineamiento técnico de población étnica y del Plan Departamental de Adecuación Sociocultural de la Estrategia de Maternidad Segura.

PERFIL	TECNÓLOGO (1)
FORMACIÓN	TÍTULO DE TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, CONTABILIDAD Y/O FINANZAS
EXPERIENCIA GENERAL	MÍNIMO UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA CERTIFICADA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	MÍNIMO UN (1) PROYECTO Y/O CONTRATO EN PARTICIPACIÓN DE PROCESOS DE SALUD PÚBLICA
CATEGORÍA ESPECÍFICA	TECNÓLOGO III
FUNCIONES	1. Brindar apoyo administrativo, financiero y logístico para el desarrollo de las Mesas Subregionales, jornadas, encuentros de saberes y demás actividades del contrato. 2. Consolidar los soportes documentales, financieros y de ejecución (actas, listados de asistencia, registros fotográficos e informes) requeridos por el supervisor. 3. Apoyar la coordinación logística del transporte terrestre y fluvial necesario para el desplazamiento del equipo de trabajo en las subregiones del departamento. 4. Realizar el seguimiento administrativo al cronograma y al plan operativo del contrato, reportando oportunamente al Coordinador General.





Presentación y verificación del equipo profesional para el inicio de la ejecución.

El contratista deberá presentar a la supervisión, al momento de suscribir el contrato, la totalidad de las hojas de vida y documentos soporte del equipo profesional mínimo requerido, incluyendo títulos académicos, certificaciones de experiencia, matrícula o tarjeta profesional y demás documentos exigidos para acreditar el cumplimiento de cada perfil.

La presentación y aprobación del equipo profesional mínimo constituirá una condición previa para la suscripción del acta de inicio. En consecuencia, la ejecución contractual no podrá comenzar hasta tanto la supervisión verifique y deje constancia del cumplimiento integral de los perfiles exigidos. El supervisor contara hasta con dos (2) días hábiles para la verificación y aprobación de las hojas de vida presentadas.

El contratista será responsable de presentar oportunamente la documentación completa y suficiente para acreditar cada perfil. La falta de presentación dentro del término señalado, la presentación incompleta o la acreditación de profesionales que no cumplan las condiciones establecidas dará lugar al requerimiento inmediato por parte de la Entidad y a la aplicación de las consecuencias previstas en el contrato por incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, sin perjuicio de las demás medidas legales y contractuales a que haya lugar.

Acreditación y disponibilidad del equipo profesional.

La exigencia de estos profesionales corresponde a una condición propia de la ejecución contractual y, por tanto, el contratista deberá garantizar su disponibilidad durante el tiempo requerido para la adecuada ejecución de las actividades a su cargo. Cualquier sustitución deberá contar con autorización previa del supervisor y el profesional reemplazante deberá acreditar condiciones iguales o superiores a las exigidas para el perfil correspondiente

2. TRANSPORTE:

El contratista deberá garantizar la disponibilidad permanente de camionetas 4x4 doble cabina durante los meses del plazo contractual para el desplazamiento del equipo profesional en las cinco subregiones del Departamento.

Tabla 2. Servicio de transporte requerido

DESCRIPCIÓN	CANT.	DURACIÓN	DISTRIBUCIÓN
Vehículo tipo camioneta servicio de transporte especial doble cabina 4x4 full equipo, a todo costo incluye: conductor, combustibles y peajes (viaje todo el departamento de Córdoba). Disposición de tiempo: 6 días a la semana, según requerimiento. El contratista debe contar con seguro obligatorio de daños a terceros y responsabilidad civil extracontractual vigente. Combustible diésel o gasolina. Modelo 2021 en adelante.	4	2	MESES

3. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

Actividad 1. Reunión de articulación intersectorial para planificación y seguimiento y reunión final.

Realizar una (01) reunión de concertación de socialización de acciones, plan de trabajo, cronograma de acciones y material de trabajo. La reunión tendrá una duración de cuatro (04) horas, y deberá llevarse a cabo con el equipo de Salud Sexual y Reproductiva y el supervisor del contrato como representantes de la Secretaría de Desarrollo de la Salud del Departamento de Córdoba. Esta sesión permitirá definir las acciones operativas del contrato, garantizar la coherencia técnica entre los componentes y establecer acuerdos sobre el seguimiento y monitoreo de las intervenciones.





A su vez se debe realizar una (01) reunión al finalizar el contrato para hacer entrega de los productos al equipo de la Secretaría de Desarrollo de la Salud. Estos productos servirán como insumos fundamentales para la planificación de propuestas de intervención a nivel departamental, contribuyendo así al fortalecimiento de la salud sexual en la región.

Cada reunión deberá contar con la participación estimada de entre 5 y 10 personas y se evidenciará mediante acta firmada, lista de asistencia, agenda de trabajo y registro fotográfico. Se deberá garantizar una convocatoria formal previa, la disponibilidad de espacio físico o virtual adecuado y la participación efectiva de todos los actores convocados.

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se deberá entregar:

- a. Cronograma de trabajo.
- b. Plan de trabajo que incluya la metodología a utilizar, población objeto, comunidades a intervenir, de acuerdo con los lineamientos y políticas nacionales.
- c. Actas de las reuniones realizadas (una al inicio y otra al final).
- d. Informe de avances e informe final aprobado por el supervisor.
- e. Registro fotográfico a full color de las reuniones realizadas.

Actividad 2.

CONFORMACIÓN DE MESAS TÉCNICAS DE MATERNIDAD SEGURA POR SUBREGIONES:

Conformar o reactivar seis (6) Mesas Técnicas de Maternidad Segura, una por cada subregión del departamento, con el propósito de incorporar un enfoque intercultural en la atención materna.

En cada mesa técnica se deberán realizar como **mínimo cuatro (04) sesiones** de 4 horas cada una, incluida una mesa de socialización. A su vez una mesa de validación con la SDSC, para un total de 25 sesiones.

En estas mesas deberán participar la comunidad perteneciente a los pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom y campesinas. El contratista deberá garantizar la asistencia de mínimo 12 y máximo 18 personas por cada sesión. Se debe garantizar como mínimo el 80% de la asistencia de las mismas personas a las tres (03) sesiones, con la siguiente distribución:

Tabla 3. Mesas técnicas de maternidad segura por subregión

MESA	SUBREGIÓN	MUNICIPIOS
1	BAJO SINÚ – COSTANERA	LORICA (COMUNIDADES NARP) SAN ANTERO, SAN BERNARDO DEL VIENTO, MOÑITOS. TRADICIÓN DE PARTERÍA AFRO.
2	ALTO SINÚ	TIERRALTA: RESGUARDOS EMBERÁ KATÍO DEL ALTO SINÚ.
3	SABANAS	TUCHÍN: RESGUARDO ZENÚ DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO, TUCHÍN, CHINÚ. SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO. CABILDO MAYOR ZENÚ.
4	SAN JORGE	MONTELIBANO: COMUNIDADES RURALES DISPERSAS, PRESENCIA DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS.
5	Sinú Medio	CERETÉ: POBLACIÓN MESTIZA CON ORGANIZACIONES DE MUJERES RURALES Y ÉTNICAS.
6	SAHAGÚN Y PAN PELAYO	SAHAGÚN Y SAN PELAYO

Al finalizar, se deberá contar con la realización de dieciocho (18) mesas técnicas en total.

Se debe garantizar los siguientes insumos para la realización de las mesas técnicas:

Tabla 4. Insumos logísticos para las mesas técnicas (actividad 2)

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN	DISTRIB.
Alquiler de sonido evox-2 torres de sonido para espacio abierto o cerrado.	1	25	Jornadas
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	25	Jornadas
Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	1	25	Jornadas
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	25	Jornadas
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	25	Jornadas

Metodología de desarrollo de las sesiones

Cada sesión deberá contar como mínimo con el desarrollo de los siguientes temas:

Sesión 1:

- 1. Socialización de los indicadores relacionados con la gestión materna, neonatal y perinatal de los últimos 3 años de cada subregión que incluya comportamiento epidemiológico de la morbilidad





materna extrema, mortalidad materna, mortalidad perinatal y neonatal tardía; así como, la información de la Ruta Integral de Atención en Salud Materno Perinatal y las causas de la morbilidad y mortalidad con enfoque de población diferencial (pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom y campesinos)

Esta socialización debe estar acorde con el público participante, no usar tecnicismo, ni siglas e incluir términos propios de cada población.

2. Promover la discusión con los asistentes para la identificación de necesidades en el territorio para la adecuación socio cultural y mejoramiento de los servicios de salud relacionados con la atención de gestantes (se sugiere utilizar la metodología de lluvia de ideas). Se debe identificar las diferentes IPS claves para la adecuación socio cultural y mejoramiento de los servicios de salud relacionados con la atención del binomio madre e hijo.

Entregables:

- Acta de reunión diligenciada con la descripción detallada del desarrollo de la mesa técnica que incluya cada participación de los asistentes.
- Registro fotográfico a full color (mínimo 8 fotos por cada jornada, donde se aprecie el aforo de la jornada y corresponda a lo registrado en los listados de asistencia).
- Dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de los elementos logísticos y contratos de alquiler y factura o cuenta de cobro de los elementos logísticos
- Registros de asistencia que incluya entrega de material si lo hay totalmente diligenciado sin tachones ni enmendaduras
- Hacer entrega del contenido temático en las capacitaciones en medio magnético.

Sesión 2:

1. Socializar las necesidades identificadas en la sesión 1
2. Promover la discusión con los asistentes sobre las posibles formas de responder, gestionar, mejorar o resolver las necesidades identificadas en la sesión 1 con la asignación de responsables. Para esta actividad, el moderador de la reunión deberá garantizar que las soluciones aportadas por los participantes sean alcanzables y medibles a corto, mediano y largo plazo. La metodología por aplicar para esta sesión debe ser árbol de problemas.

Entregables:

- Acta de reunión diligenciada con la descripción detallada del desarrollo de la mesa técnica que incluya cada participación de los asistentes.
- Registro fotográfico a full color (mínimo 8 fotos por cada jornada, donde se aprecie el aforo de la jornada y corresponda a lo registrado en los listados de asistencia).
- Dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de los elementos logísticos y contratos de alquiler y factura o cuenta de cobro de los elementos logísticos
- Registros de asistencia que incluya entrega de material si lo hay totalmente diligenciado sin tachones ni enmendaduras
- Hacer entrega del contenido temático en las capacitaciones en medio magnético.
- Sistematización de las necesidades y posibles soluciones con el respectivo responsable por cada municipio e IPS

Sesión 3:

Revisar los avances de la sesión 2 y continuar con la discusión con los asistentes sobre las posibles formas de responder, gestionar, mejorar o resolver las necesidades identificadas en la sesión 1 con la asignación de responsables. Para esta actividad, el moderador de la reunión deberá garantizar que las soluciones aportadas por los participantes sean alcanzables y medibles a corto, mediano y largo plazo. La metodología por aplicar para esta sesión debe ser árbol de problemas. En cada mesa deberá escogerse dos representantes que participaran en el espacio de concertación con los actores del SGSS para dar cumplimiento a las actividades propuestas en las mesas técnicas

Entregables:

- Acta de reunión diligenciada con la descripción detallada del desarrollo de la mesa técnica que incluya cada participación de los asistentes.
- Registro fotográfico a full color (mínimo 8 fotos por cada jornada, donde se aprecie el aforo de la jornada y corresponda a lo registrado en los listados de asistencia).
- Dos (2) fotos a color donde se visualice la dotación de los elementos logísticos y contratos de alquiler y factura o cuenta de cobro de los elementos logísticos
- Registros de asistencia que incluya entrega de material si lo hay totalmente diligenciado sin tachones ni enmendaduras
- Hacer entrega del contenido temático en las capacitaciones en medio magnético.





- Sistematización de las necesidades y posibles soluciones con el respectivo responsable por cada municipio e IPS

Actividad 3. VALIDACION DE PROPUESTAS PARA LA ADECUACION DE LAS MESAS TECNICAS CON LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Realizar una reunión con las SDS (promoción social, vigilancia en salud pública, equipo SSR, planeación, prestación de servicios y aseguramiento) y los representantes de cada mesa en la que se revisará y validará las propuestas producto de las mesas técnicas.

- Entregables: Acta de reunión diligenciada con la descripción detallada del desarrollo de la mesa técnica que incluya cada participación de los asistentes, registro fotográfico y registro de asistencia.

Actividad 4 REALIZAR SEIS SOCIALIZACIONES, UNA POR CADA MESA TÉCNICA - SUBREGIÓN

Socializar las necesidades y posibles soluciones con el respectivo responsable por cada municipio e IPS identificadas en la sesión 2 para validar con los participantes. Para esta sesión deben ser citados los tomadores de decisiones de las DLS, EAPB e IPS presentes en cada subregión.

Participar un representante de DLS, IPS EAPB, Y los representantes de las mesas técnicas.

Se valida lo identificado por las comunidades con las EAPB e IPS para ser insumo del plan DE ACCIÓN PARA LA ADECUACIÓN SOCIO CULTURAL Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DEL BINOMIO MADRE E HIJO.

Debe asistir una persona de promoción social y de SSR de la SDSC.

- Entregables: Entregables: Acta de reunión diligenciada con la descripción detallada del desarrollo de la mesa técnica que incluya cada participación de los asistentes, registro fotográfico y registro de asistencia.

Actividad 5 PLAN DE ACCIÓN PARA LA ADECUACIÓN SOCIO CULTURAL Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DEL BINOMIO MADRE E HIJO

1. Sistematizar el plan de acción para la adecuación socio cultural y mejoramiento de los servicios de salud relacionados con la atención del binomio madre e hijo que incluya las actividades identificadas en las mesas técnicas de maternidad segura para los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud que incluya:
 - Objetivo
 - Actividad
 - Línea estratégica
 - Producto
 - Acción concreta
 - Unidad de medida
 - Indicador asociado
 - Responsable
 - Recursos

Este plan de acción debe ser proyectado para el cumplimiento de actividades a corto y mediano plazo.

Entregables: Plan de acción aprobado por el supervisor del contrato.

Actividad 6 MOMENTO SIMBÓLICO DEPARTAMENTAL

Garantizar un espacio donde se reúnen tomadores de decisiones de las EAPB, IPS y DLS que fueron identificados por las comunidades de población diferencial, se debe socializar el plan de acción y someter a aprobación.

A su vez se debe realizar un ritual por cada comunidad y firmar el pacto de la adecuación sociocultural.

- Entregables: registro fotográfico Mínimo de 8 fotografías full color y registro de asistencia.

Actividad 7 DIÁLOGOS DE SABERES CON PARTERAS TRADICIONALES Y AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD:

- ◆ Realizar seis (06) diálogos de saberes (dos sesiones por subregión) que reúnan parteras tradicionales, agentes comunitarios y autoridades de salud y talento humano asistencial que atienden partos en las IPS de la subregión, para el diálogo horizontal entre saberes ancestrales y conocimiento médico, sin que ello implique sustitución, validación o titulación de la práctica de la partería tradicional.
- ◆ Sesión 1 Atención prenatal
- ◆ Sesión 2 Atención del parto y posparto

El contratista debe garantizar la asistencia de mínimo 10 parteras en cada diálogo de saberes. Para los diálogos de saberes en Sahagun y San Pelayo, la participación de parteras está sujeta al número con que cuenta la comunidad Rrom y el aforo se completará con mujeres Rrom.





Tabla 5. Diálogos de saberes por subregión (actividad 7)

No.	SUBREGIÓN	MUNICIPIOS
1	BAJO SINÚ – COSTANERA	LORICA (COMUNIDADES NARP) SAN ANTERO, SAN BERNARDO DEL VIENTO, MOÑITOS. TRADICIÓN DE PARTERÍA AFRO.
2	ALTO SINÚ	TIERRALTA: RESGUARDOS EMBERÁ KATÍO DEL ALTO SINÚ.
3	SABANAS	TUCHÍN: RESGUARDO ZENÚ DE SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO, TUCHÍN, CHINÚ. SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO. CABILDO MAYOR ZENÚ.
4	SAN JORGE	MONTELIBANO: COMUNIDADES RURALES DISPERSAS, PRESENCIA DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS.
5	Sinú Medio	CERETÉ: POBLACIÓN MESTIZA CON ORGANIZACIONES DE MUJERES RURALES Y ÉTNICAS.
6	SAHAGÚN Y SAN PELAYO	SAHAGÚN Y SAN PELAYO

- ◆ Cada dialogo de saberes tendrá una duración mínima de 4 horas.

Se deberá entregar a cada partera un kit de parto seguro. Cada kit debe contener:

- ◆ Algodón Rollo x 500g
- ◆ Aspirador nasal
- ◆ Bisturí (escalpelo) desechable estéril, empaque individual
- ◆ Bolsa plástica roja riesgo biológico mediana de 70 x 90 cms
- ◆ Botella de plástico con alcohol antiséptico al 70% por 500 ml
- ◆ Cinta métrica
- ◆ Clamp umbilical estéril, empaque individual
- ◆ Compresas quirúrgicas 45 x 45 cms en empaque individual
- ◆ Delantal Impermeable calibre 16 de 1,10 de largo x 0,70 de ancho con hebillas de corredera
- ◆ Estetoscopio de pinar con estuche
- ◆ Jabón lavado de Manos liquido antibacterial frasco de plástico por 500ml
- ◆ Linterna LED con soporte frontal (tipo minero) Recargable
- ◆ Sábana de algodón, antifluído
- ◆ Sábana de plástico de 100cm x 150cm en material impermeable, En empaque individual
- ◆ Termómetro digital de punta rígida
- ◆ Toalla Higiénica materna x paquete por 10 unidades

Se debe excluir a las parteras de las comunidades, que fueron objeto de entrega de kits mediante contrato SS-026-2025.

- ◆ Se deberá sistematizar los saberes compartidos en un documento que incluya la actuación médica en el caso de la atención prenatal y atención del parto y posparto que servirá de insumo para el lineamiento departamental de la atención de gestantes con enfoque diferencial.

Este insumo debe ser validado por el área de promoción social y SSR de la SDSC.

Para el desarrollo de la actividad se debe garantizar:

Tabla 6. Insumos logísticos para los diálogos de saberes (actividad 7)

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN	DISTRIBUC.
Alquiler de sonido evox-2 torres de sonido para espacio abierto o cerrado.	1	12	Jornadas
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	12	Jornadas
Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	1	12	Jornadas
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	12	Jornadas
Elaboración de Certificados, en papel opalina, tamaño carta, marcados, tinta 4x0.	1	180	Personas
Algodón Rollo x 500g	1	180	Personas
Aspirador nasal	1	180	Personas





DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN	DISTRIBUC.
Bisturí (escalpelo) desechable estéril, empaque individual	1	180	Personas
Bolsa plástica roja riesgo biológico mediana de 70 x 90 cms	1	180	Personas
Botella de plástico con alcohol antiséptico al 70% por 500 ml	1	180	Personas
Cinta métrica	1	180	Personas
Clamp umbilical estéril, empaque individual	1	180	Personas
Compresas quirúrgicas 45 x 45 cms en empaque individual	1	180	Personas
Delantal Impermeable calibre 16 de 1,10 de largo x 0,70 de ancho con hebillas de corredera	1	180	Personas
Estetoscopio de pinar con estuche	1	180	Personas
Jabón lavado de Manos liquido antibacterial frasco de plástico por 500ml	1	180	Personas
Linterna LED con soporte frontal (tipo minero) Recargable	1	180	Personas
Sábana de algodón, antifluído,	1	180	Personas
Sábana de plástico de 100cm x 150cm en material impermeable, En empaque individual	1	180	Personas
Termómetro digital de punta rígida	1	180	Personas
Toalla Higiénica materna x paquete por 10 unidades	1	180	Personas
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	12	Jornadas

ACTIVIDAD 8. FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD SOBRE MATERNIDAD SEGURA:

- 1) Realizar seis (06) capacitaciones en herramientas de seguimiento, vigilancia y control social sobre maternidad segura dirigidos a veedurías ciudadanas y organizaciones sociales.

Deberá realizar 1 capacitación por cada subregión, con una duración de mínimo 4 horas
El contratista deberá garantizar la asistencia de mínimo 30 personas distribuidas entre los diferentes grupos poblaciones diferenciales (pueblos indígenas, comunidades afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom y campesinas)

- 2) Realizar 6 talleres sobre la ley estatutaria de salud 1751 dirigido a parteras, agentes de salud de cada subregión especificada. En cada espacio se contará con mínimo 30 participantes.
- 3) Realizar 1 jornada de formación departamental sobre participación social en salud y mecanismos de participación ciudadana, derechos y deberes en salud, dirigida a líderes sociales, asociaciones de usuarios y actores comunitarios. En esta jornada deberá garantizarse 2 personas por 29 municipios.

Para el desarrollo de la actividad se debe garantizar:

Tabla 7. Insumos logísticos para el fortalecimiento de la participación social (actividad 8)

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DURACIÓN	DISTRIBUCIÓN
Alquiler de sonido evox-2 torres de sonido para espacio abierto o cerrado.	1	13	Jornadas
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	1	13	Jornadas
Alquiler video beam 2500 lumens (por día)	1	13	Jornadas
Alquiler de pantalla telón 2 mts x2mts por día frontal	1	13	Jornadas
Alquiler de Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	1	13	Jornadas

ACTIVIDAD 9 PRODUCCIÓN DE MATERIAL PEDAGÓGICO CON PERTINENCIA CULTURAL Y LINGÜÍSTICA:

- 1) Diseñar, validar y producir cartilla en español sobre derechos sexuales y reproductivos y signos de alarma del embarazo que incluya conceptos tradicionales de acuerdo con los grupos diferenciales y minimizar el uso de tecnicismos.
- 2) Diseñar, validar y producir cartilla en lengua embera katio sobre derechos sexuales y reproductivos y signos de alarma del embarazo que incluya conceptos tradicionales de acuerdo con los grupos diferenciales y minimizar el uso de tecnicismos
- 3) Diseñar, validar y producir cartilla en español sobre mecanismos de participación social en salud y herramientas de control social en salud.





- 4) Diseñar, validar y producir cartilla en lengua embera katio sobre mecanismos de participación social en salud y herramientas de control social en salud.

Toda pieza será validada con las autoridades tradicionales y la Secretaría de desarrollo de la salud antes de su impresión definitiva, y se entregará al Departamento la pieza editable junto con los archivos fuente. Las cartillas de los puntos 1 y 2 deberán ser entregados en las sesiones de las mesas técnicas. Las cartillas de los puntos 3 y 4 deberán ser entregadas las capacitaciones de fortalecimiento a procesos de participación social.

Para el desarrollo de la actividad se debe garantizar:

Tabla 8. Material pedagógico con pertinencia cultural y lingüística (actividad 9)

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DISTRIBUCIÓN
Realizar el diseño, elaboración y reproducción de cartillas. La cartilla debe ser impresa a todo color, tamaño media carta, en papel propalcote de 150 gramos, 30 Páginas, carátula incluida.	4940	Ejemplares

ACTIVIDAD 10. ACOMPAÑAMIENTO A PROCESOS DE VEEDURÍA CIUDADANA Y AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

- ◆ Acompañar a mínimo tres (3) veedurías ciudadanas constituidas en el departamento para el seguimiento al cumplimiento del derecho a la salud materna.
- ◆ Apoyar a la Secretaría de Desarrollo de la Salud en la realización de una (1) audiencia pública departamental de rendición de cuentas sobre maternidad segura, con participación de las mesas subregionales conformadas, dirigida a cien (100) asistentes.

Para el desarrollo de la actividad se debe garantizar:

Tabla 9. Insumos logísticos para veedurías y audiencia pública (actividad 10)

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DISTRIBUCIÓN
Alquiler de silla chivary con cojin, con medidas de 92x40x40 cms	120	1 Para cada asistente y profesionales
Elaboración de Certificados, en papel opalina, tamaño carta, marcados, tinta 4x0.	100	1 Para cada asistente
Alquiler de pantalla LED de 4x3 metros de 2.9 pitch con soportes y puestes.	1	Jornada
Alquiler de tarima de 5x3x40 cms forrado en negro con piso antideslizantes negro y escalera de acceso.	1	Jornada
Alquiler de sonido para 300 personas para voz -espacio abierto y cerrado incluye 4 cabinas activas de 750 wts c/u y2 micrófonos alámbricos y un mixer, por día	1	Jornada
Alquiler microfono de diadema con respuesta de frecuencia 60 Hz - 13kHz	1	Jornada
Alquiler de planta electrica de 20 KVA por día (será utilizada para el funcionamiento de la pantalla LED y garantizar flujo electrico constante durante el evento)	1	Jornada
Alquiler de sillas poltrones blancas o negras	3	Jornada
Alquiler de atril de madera con altura de 127 cms, con patas o base de cms	1	Jornada
Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medidas 7" (210 cm) Para las estaciones	1	Jornada

PRODUCTOS ESPERADOS

- ◆ 6 mesas subregionales de maternidad segura conformadas o reactivadas y operando.
- ◆ 18 sesiones de mesas subregionales realizadas, con plan de acción derivado.





- ◆ 10 jornadas de concertación con autoridades tradicionales Zenú, Embera Katío y NARP, con actas suscritas.
- ◆ 6 encuentros de saberes con parteras tradicionales y agentes comunitarios.
- ◆ 1 lineamiento departamental de articulación con la partería tradicional.
- ◆ 3 piezas pedagógicas culturalmente pertinentes producidas y entregadas (cartilla zenú, cartilla Embera, pieza NARP).
- ◆ 3 veedurías ciudadanas acompañadas y 1 audiencia pública de rendición de cuentas realizada.
- ◆ 1 Plan Departamental de Adecuación Sociocultural formulado, concertado y entregado.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ: En consideración al valor del contrato a celebrar, la modalidad de selección que se utilizará es la Selección Abreviada-Menor Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2 literal b) de la Ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

6. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El Plazo de ejecución del contrato, será de **DOS (2) MESES**, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

7. FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

7.1. FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: El plazo permitido para presentar propuesta será el estipulado en la plataforma SECOP II.

7.2. FORMA PARA PRESENTAR OFERTAS: La presentación de la oferta deberá adaptarse a las condiciones de la plataforma y no será posible presentar documentos en físico.

Los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad Estatal, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente, salvo los procesos estructurados por lotes o grupos cuando la Entidad haya establecido esta posibilidad. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente deberá dejar constancia para qué Proceso presenta su ofrecimiento. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del presente Proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo. Adicionalmente si se hace a través del SECOP II el Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Toda tachadura y/o enmendadura que presente algún documento de la oferta debe estar salvado con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana en la materia objeto del presente proceso y de las condiciones y obligaciones aquí establecidas.

Solo se entenderán recibidos por el Departamento los documentos de prueba de cumplimiento de requisitos habilitantes que se presenten dentro del plazo establecido en la cronología del proceso a través de la plataforma del SECOP II. Si el proponente presenta con su propuesta documentos que han perdido legibilidad o claridad, el Departamento podrá solicitar las aclaraciones o explicaciones sobre dichos documentos, los cuales deberán ser allegados por los proponentes dentro del término que al efecto les fije, so pena del rechazo de la propuesta.

Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su propuesta, y el Departamento, en ningún caso, será responsable de los mismos.





En el momento en que exista una incongruencia en la propuesta, es decir, que una parte de la misma establezca algo que se contradiga en otra parte, el Departamento podrá solicitar las aclaraciones pertinentes.

Nota: El Departamento para efectos de la presentación de propuestas tendrá en cuenta lo señalado por el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015, que consagra: “...Inhabilidades con ocasión de la presentación de otras ofertas. Para efectos de establecer el oferente que debe ser inhabilitado cuando en un mismo Proceso de Contratación se presentan oferentes en la situación descrita por los literales (g) y (h) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y poder establecer la primera en el tiempo, la Entidad Estatal debe dejar constancia de la fecha y hora de recibo de ofertas, indicando el nombre o razón social de los oferentes y sus representantes legales...”

La no presentación de la propuesta económica generará **rechazo** de la propuesta.

No se recibirán ofertas extemporáneas enviadas por correo o cualquier medio telemático.

8. VALOR ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN: El presupuesto oficial para la presente contratación es la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$599.977.717)**, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

8.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

- **CDP No. 260000498 del 02 DE JULIO DE 2026** por valor de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOSO MCTE (\$600.000.000,00)**, por concepto de servicios para la comunidad, sociales y personales.

9. LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGOS: El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en el portal único de contratación estatal SECOP II.

Las observaciones a los pliegos de condiciones, deberán hacerse dentro del término que en ellos se establece, a través del módulo del SECOP II.

10. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO: Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se señala que por la cuantía y el objeto de la presente contratación, se observará las obligaciones que en materia de tratados de libre comercio o acuerdos internacionales que le apliquen.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	SI
	Guatemala	SI	NO	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO
Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la CAN		SI	SI	NO	SI





11. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES LIMITADA A MIPYME: Esta convocatoria No es susceptible de ser limitada la participación de micro, pequeñas o medianas empresas domiciliadas en Colombia.

12. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones: A. Individualmente: como: (a) personas naturales nacionales o extranjeras, (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras. B. Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Los Proponentes deben: A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta. B. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato. C. No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley. D. No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado. La Entidad deberá consultar los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana–.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	El Proponente debe presentar el Formato Nº 1 – Carta de presentación de la oferta, el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural o por el apoderado. La carta de presentación deberá estar suscrita. Con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo Nº 1 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta. El Proponente debe diligenciar el formato que corresponda. Todos los espacios en blanco deberán diligenciarse con la información solicitada.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	La existencia y representación legal de los Proponentes individuales o miembros de los Proponentes Plurales se acreditará por personas naturales y personas jurídicas, y esta última por las siguientes: Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia; Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia; Entidades Estatales.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los





	aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Las Entidades no podrán exigir las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el Revisor Fiscal, en los casos requeridos por la Ley, o por el Representante Legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato– Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Podrán participar en la presente selección de contratistas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta, que se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el registro único de proponentes de la cámara de comercio (todos los miembros de los consorcios o uniones temporales deberán estar inscritos en el registro único de proponentes de la cámara de comercio de la forma descrita a continuación), con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección y vigente de acuerdo con la normatividad. El registro deberá aportarse vigente antes del cierre y la expedición del documento no podrá exceder los 30 días anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo para presentar ofertas.
CERTIFICADO INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.	El proponente deberá anexar a la propuesta el certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidas contra menores de edad del proponente, y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal, vigente a la fecha de cierre del presente Convocatoria Pública, en virtud a la Ley 1918 de 2018.
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	El proponente debe indicar si pertenece al régimen común o simplificado, y aportar el certificado de registro único tributario actualizado conforme a la Resolución 000139 de noviembre 21 de 2012, expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales “DIAN”. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, o promesa de sociedad futura este requisito se exigirá de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura
PACTO DE TRANSPARENCIA	El proponente diligenciará el Anexo 1 del Pliegos de condiciones
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	Los oferentes con su propuesta deberán allegar el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la República.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.	Los oferentes con su propuesta deberán allegar la consulta al boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación.
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Los oferentes con su propuesta deberán allegar el certificado que acredite que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL.	De conformidad con el artículo 183 de la Ley 1801 del 29 de junio del 2016, los proponentes deberán aportar el certificado de no estar reportados en el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional.
CERTIFICADO REDAM.	Expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, en virtud a la consecuencia jurídica que tiene este, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 6° de la Ley 2097 de 2021.





GARANTIA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA	El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Se deberá acreditar el pago de la garantía			
EXPERIENCIA	Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación del Formato N° 3 - Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia. Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en los siguientes códigos:			
	CODIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA
	85101700	(F) Servicios	(85) Servicios de salud	(10) Servicios integrales de salud.
	93131700	(F) Servicios	(93) Servicios políticos y asuntos Cívicos	(13) ayuda y asistencia humanitaria.
	93141500	(F) Servicios	(93) Servicios políticos y asuntos Cívicos	(14) servicios comunitarios y sociales
CAPACIDAD FINANCIERA	Indicador		Fórmula	Margen
	Índice de liquidez		Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 1,04
	Índice de endeudamiento		Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 95.00%
	Razón de Cobertura de Intereses		Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 0,00
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100		Mayor o igual a 7,00%
	Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100		Mayor o igual a 4,00%

CRITERIOS DE PONDERACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS	
PROPUESTA ECONOMICA		MAXIMO 30 PUNTOS	
FACTOR CALIDAD	TALENTO HUMANO ADICIONAL	MAXIMO 20 PUNTOS	49.50 PUNTOS
	POLITICA DE FOMENTO AL IMPACTO SOCIAL	MAXIMO 29.50 PUNTOS	
PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		MÁXIMO 0,25 PUNTOS	
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA		MÁXIMO 0,25 PUNTOS	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		MAXIMO 20 PUNTOS	
TOTAL		100 PUNTOS	

13. **CRONOGRAMA:** El Cronograma del Proceso de Contratación se encuentra establecido en SECOP II.

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en la plataforma SECOP II.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.





Dado en el Municipio de Montería, a los seis (6) días del mes de octubre de 2026.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: José De oro	Nombre: Beatriz Elena Lugo Orozco
Cargo: Abogado Contratista DAC	Cargo: Directora Administrativo de Contratación
Firma:	Firma:

